Municipalidad de San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº** 257

San Isidro, 27 AGO. 2014

**LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO:**

**VISTO:** El Memorando N° 1320-2014-0900-GRH/MSI de fecha 15 de agosto de 2014, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante memorando de visto la Gerencia de Recursos Humanos informa respecto al fallecimiento del señor Francisco Ramón Mina Quintana, servidor obrero nombrado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, acaecido el 12 de mayo de 2014, para lo cual se adjunta el Acta de Defunción N° 00512234, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC; y,

Que, el señor Francisco Ramón Mina Quintana, prestó servicios en el último cargo como Chofer de maquinaria pesada nombrado desde el 02 de junio de 1993 al 11 de mayo del 2014, en la Subgerencia de Obras Municipales de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (Decreto Legislativo N° 728) ;

Que, según obra en el Informe de Remuneraciones N° 045-2014-0910-SAPBD/MSI de fecha 06 de junio de 2014, el referido causante estuvo afiliado al Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social - Decreto Ley N° 19990;

Que, el literal a) del Artículo 16° del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, establece que una de las causas de extinción del contrato de trabajo es por el fallecimiento del trabajador, por lo que de la revisión del Acta de Defunción N° 00512234, resulta procedente expedir la resolución correspondiente;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 1294 -2014-0400-GAJ/MSI, y ;

En uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR EXTINGUIDO** el vínculo laboral por causa de fallecimiento, del señor **FRANCISCO RAMÓN MINA QUINTANA**, ex servidor nombrado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales que pudiera generar, a favor de quien corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MAGDALENA DE MONZARZ STIER**
**ALCALDESA**